

CONCEPCIÓN, 6 de noviembre de 2006.-

Nº 1141 / VISTOS : el Acuerdo Nº 558-63-2006, de 2 de noviembre en curso, del Concejo Municipal de Concepción, que aprueba una Suplementación al Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos; el Acuerdo Nº 565, de 2 del presente, del mismo Concejo, que aprueba el otorgamiento de un aporte a la Dirección de Educación Municipal de Concepción por la suma de \$ 80.000.000.-; teniendo presente, los Decretos Alcaldicios Nºs. 1 y 2, de 2 de enero de 2006, por los que se ponen en vigencia los Presupuestos de la Municipalidad de Concepción y de la Dirección de Educación Municipal de Concepción para el presente año, respectivamente; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Gírese a la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 80.000.000.-)**, destinada como aporte para financiar gastos operacionales.
- 2.- Impútese el gasto respectivo, ascendente a \$ 80.000.000.-, al **CÓDIGO 25.33.001 “EDUCACIÓN - SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN”** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Concejales de Concepción
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Secretario Comunal de Planificación
 - Señor Director de Desarrollo Comunitario
 - Señor Director de Educación Municipal (3)
 - Archivo
- MLE/plm.-